



MEMORIA DE ALCALDIA PRESUPUESTO 2021

La presente memoria se emite en cumplimiento del artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dentro del proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio 2021. Su propósito es dar una explicación de carácter sintético sobre la orientación política de la previsión de ingresos y gastos municipales en relación a los contextos normativo, organizativo, social y económico de la ciudad de Valladolid. Dicha orientación es sustancialmente distinta a la que marcó, ya no solo la aprobación del presupuesto 2020, sino la de los últimos ejercicios, marcados todos ellos por una sostenida recuperación económica de la profunda crisis económica iniciada en 2008.

No hay cambios con respecto a la composición del Presupuesto General Consolidado. Además del propio Ayuntamiento de Valladolid se incluyen los de la Fundación Municipal de Cultura, la Fundación Municipal de Deportes, la Sociedad de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), la Sociedad Municipal de suelo y vivienda (VIVA) y la Entidad Pública Empresarial AquaVall.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid es de 311.156.950 euros, lo cual supone un 7,10 % más que en 2020, siendo al mismo tiempo el presupuesto más elevado desde 2009. A esta cantidad hay que añadir 16.791.964 euros presupuestados por la Fundación Municipal de Cultura, 15.800.500 euros por la Fundación Municipal de Deportes, 33.353.300 euros correspondientes a las previsiones de la Sociedad de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), 7.466.000 euros de la Sociedad Municipal de suelo y vivienda (VIVA) y 27.148.857 euros de la Entidad Pública Empresarial AquaVall.

Conviene tener en cuenta, como cada año, que la relación entre el Ayuntamiento y las citadas entidades se basa en transferencias corrientes y de capital que se emiten para su gestión, pasando a formar parte de sus respectivos presupuestos. Estas operaciones con los organismos autónomos y entidades empresariales, deben quedar compensadas a efectos presupuestarios, siendo necesario proceder a la eliminación de esos flujos internos para obtener la cifra real de la actividad financiera municipal que permita obtener un presupuesto consolidado. Es por ello, que, tras proceder dichas operaciones, la cantidad de dicho Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2021 alcanza los 363.007.582 euros.

De cara a este ejercicio 2021 no hay cambios en el contexto organizativo. Las Áreas de gestión son las mismas que el año anterior, primero del actual mandato, y sus competencias no han variado de forma significativa durante los últimos doce meses. Tampoco hay cambios relevantes en el contexto social, puesto que la estructura de la población apenas ha sufrido cambios destacables en cuanto su configuración y características. Sí hay cambios, sin embargo, en el contexto económico, por mor de los efectos causados por la pandemia en las actividades empresariales y profesionales en la ciudad, que han tenido un impacto negativo muy relevante en todos los indicadores. En forma de respuesta a dicho impacto se han producido también cambios en el contexto normativo que condicionan de manera determinante al proyecto de presupuestos.

Estos cambios normativos derivan de una decisión adoptada en el seno de la Unión Europea y se concretan en nuestro país en la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. Esto condiciona notablemente a este proyecto de presupuestos municipales, así como a la

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 10/12/2020 13:01

Fecha Copia: 11/12/2020 08:02

Código seguro de verificación(CSV): b8a9227d622e1f84029d6582a3dd34f6e54d233c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



liquidación del ejercicio corriente, con sus correspondientes implicaciones también para el siguiente. Con esta decisión política se pone fin, temporalmente, a un periodo de contención en el gasto por parte de las Administraciones públicas, para dar paso a una política expansiva basada en los estímulos a costa de un mayor endeudamiento público. Un tiempo que ha constreñido a todas las entidades locales del país, siendo las únicas que han cumplido sistemáticamente con la obligación establecida de cerrar sus ejercicios con superávit frente a los constantes incumplimientos por parte de las Administraciones Autonómicas y la Administración general del Estado.

Los Ayuntamientos, con capacidad y recursos para invertir y mejorar la prestación de servicios públicos, se han visto injustamente restringidos en su gestión, siendo ahora cuando van a poder cumplir su aspiración de poder utilizar libremente sus propios remanentes o ahorros. Cabe recordar que el Ayuntamiento de Valladolid ha sido, durante el último lustro, el único de los grandes consistorios de España que ha cumplido con todas y cada una de las reglas fiscales y no ha precisado de la puesta en marcha de ningún plan económico financiero para enderezar sus cuentas. En este tiempo una parte importante de la deuda municipal ha sido amortizada, pasando de los 128 millones de euros a los 94 millones actuales, siendo esta su tasa más baja en más de 20 años, muy lejos del máximo permitido por Ley.

Es por ello, que además de la previsión ordinaria de ingresos y gastos recogidos en el proyecto de presupuestos para 2021, el gobierno municipal afronta la ejecución de dicho presupuesto contando con dos fuentes de financiación extraordinarias. La primera, los mencionados remanentes o ahorros, cuya cuantía se conocerá en el momento de la liquidación del presupuesto 2020 y cuya incorporación sin restricciones a las cuentas municipales supone un complemento considerable. La segunda, la disposición de fondos provenientes por la Unión Europea, cuya gestión comenzará a producirse una vez se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Los Ayuntamientos aún desconocemos las condiciones y las cantidades de las que podremos disponer, si bien conocemos sus líneas estratégicas, que encajan la Agenda Urbana Valladolid 2030.

Previsión ordinaria, uso de remanentes y llegada de fondos extraordinarios, conforman un escenario presupuestario que supone un desafío inédito para el Ayuntamiento. La gestión municipal se orientará al máximo aprovechamiento combinado de estos recursos en cuanto a que sirvan de estímulo económico para la ciudad, empezando por cubrir, dentro del marco de las competencias municipales, las necesidades prioritarias de la población. La inversión jugará un papel determinante en esta estrategia, aumentando inicialmente casi un 70%.

Estas políticas municipales de estímulo constituyen, en buena medida, una prolongación de las adoptadas ya en este año 2020 como adaptación a la propia declaración de pandemia, la aprobación de los distintos estados de alarma y el establecimiento de las restricciones a cargo de las autoridades sanitarias. Así, el Ayuntamiento, con el respaldo del Consejo del Diálogo Social, ha dispuesto un amplio catálogo de medidas que se han puesto en marcha precisamente para contribuir al sostenimiento y recuperación de la economía local: ayudas a autónomos, pequeñas y medianas empresas, apoyo al comercio local, hostelería, hoteles, sector cultural, etc., aparte del refuerzo en las ayudas de emergencia y el conjunto de las políticas sociales.

Como es natural, para la configuración del apartado de previsión de ingresos se ha tenido en cuenta la estimación de liquidación presupuestaria 2020, con los correspondientes ajustes, puesto que las mencionadas consecuencias de la pandemia han producido efectos duraderos en las cuentas públicas municipales. No en vano, los esfuerzos indicados para cubrir necesidades sociales, mantener el empleo y estimular la economía de la ciudad, se prevé que acarreen un importante déficit al cierre del ejercicio. Al mismo tiempo, con la previsión de estado de alarma hasta mayo de 2021, es

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 10/12/2020 13:01

Fecha Copia: 11/12/2020 08:02

Código seguro de verificación(CSV): b8a9227d622e1f84029d6582a3dd34f6e54d233c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



previsible una minoración significativa en los ingresos municipales que será compensada con una importante operación de crédito para sufragar inversiones, sin que ello conlleve cambios en las ordenanzas fiscales, es decir, los ciudadanos verán congelados sus tributos por sexto años consecutivo.

En consecuencia, al igual que el apartado de ingresos, el de gastos aumentará un 7% respecto al año anterior, lo cual representa un incremento destacable. Para su configuración se tienen en cuenta los compromisos plurianuales, la actualización de los costes e impacto de las mejoras en los servicios, así como los proyectos que están listos para su ejecución o diseño, sin perder de vista que puedan producirse tanto una evolución negativa de la pandemia como una recuperación vigorosa. Los esfuerzos en materia de gastos se van a centrar en el capítulo de inversión, procurando que ésta repercuta en la máxima creación de empleo estable y en asentar las bases para el desarrollo del modelo de ciudad consagrado en el Plan General de Ordenación Urbana: ciudad compacta, sostenible y moderna.

El presupuesto municipal 2021 es, por todo lo anteriormente expuesto, un presupuesto cuidadosamente orientado para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Valladolid en un contexto de incertidumbre y oportunidades en clave de futuro. Un presupuesto más inicial que nunca que está preparado para los cambios que puedan producirse.

Valladolid, 10 de diciembre de 2020
EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 10/12/2020 13:01

Fecha Copia: 11/12/2020 08:02

Código seguro de verificación(CSV): b8a9227d622e1f84029d6582a3dd34f6e54d233c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>